

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: P.A.S BIBLIOTECA

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: C/SENDA DEL REY,5 - MADRID

Ref. del contrato: 00/00/00200/9942

Ref.: 020549-18-50200

Fecha: 13/02/2018



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Incluye al conjunto del personal, funcionario o laboral, que desarrolla actividades relacionadas con la gestión de fondos bibliográficos y documentales.

Realiza salidas en vehículo propio o transporte público a otras facultades.

Las tareas del personal son de carácter administrativo: la gestión de las necesidades del depósito, espacio libre, mantenimiento de la colección, recepción de revistas, registro en la base de datos,...

El personal para llevar a cabo sus tareas hace uso de equipos informáticos, material de oficina..

Relación de herramientas utilizadas en el puesto:

Equipos ofimáticos, Tijeras y Útiles propios de oficina

Daños a la salud:

La empresa no ha comunicado la existencia de daños a la salud en el puesto referenciado.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

OBSERVACIONES

Las tareas se desarrollan principalmente en la Hemeroteca y en ocasiones acceden a la planta 0, con ocasión de la búsqueda de bibliografía solicitada por algún usuario o cambio de las colecciones.

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

Puesto: P.A.S BIBLIOTECA

RIESGOS

VALORACIÓN

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

SI

Se utilizan archivadores y/o estanterías

SI

Se usan escaleras de mano.

SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Cortes por el uso de tijeras o similar, manipulación de documentación.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

Puesto: P.A.S BIBLIOTECA

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Mensual
Correcto estado de las escaleras de mano	Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.
R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES
uso de escaleras para acceder a las partes altas de los archivos. Apertura de cajas con tijeras.

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos
REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

NO

Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo

SI

Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tránsito en vía pública	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Accidente in itinere	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN
Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

Puesto: P.A.S BIBLIOTECA

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

Seguridad Vial para peatones

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

6 . MANIPULACIÓN DE OBJETOS.

Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte o pinchazo en las manos.	SI
Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte, pinchazo o caída de objetos en los pies.	SI
Se manipulan objetos que puedan ocasionar quemaduras por contacto.	NO

RIESGOS

VALORACIÓN

Golpes por caída de cargas manipuladas durante la colocación de la documentación, manejo, traslado...

P = M, C = LD; Valoración = Tolerable

Cortes por manipulación de cargas por la presencia de aristas vivas en las cajas, archivadores...

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS

PRIORIDAD

Deshechar el uso de las cajas de traslado de la documentación que presente aristas vivas (rotura de las asas).

4

INFORMACIÓN

Manipulación manual de objetos

EPIs

TAREAS

Calzado cerrado

Toda la jornada

Gautes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II

En las tareas de manejo de documentación y manejo de cajas.

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

7 . AGENTES BIOLÓGICOS.

Existe evaluación específica previa y se mantienen las condiciones de la misma	NO
Se ha concluido en la sección la necesidad de realizar un informe específico de evaluación del riesgo biológico.	NO
El puesto está adscrito a una sección y se ha identificado o evaluado el riesgo biológico en la misma	NO
Existen procedimientos específicos para la limpieza, desinfección de las instalaciones, equipos de trabajo, etc.	NO
Los trabajadores disponen de ropa de trabajo adecuada	NO
Los trabajadores disponen de todos los equipos de protección individual requeridos y estos son adecuados.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Posible exposición a Agentes Biológicos de los grupos 2 y 3 según R.D. 664/1997, por diferentes vías (Sin Intención Deliberada de Manipularlos) Hongos y bacterias acumulados en los cantos de los libros principalmente.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Usar bata de laboratorio con manga larga.	4

PROCEDIMIENTOS
Establecer procedimiento de limpieza de colecciones contaminadas o con sospecha de estar contaminadas, incluyendo a todos aquellos libros/colecciones cuya procedencia sea de donaciones o adquisición a particulares.

INFORMACIÓN
Establecer hábitos higiénicos: Lavarse manos y cara después de cada operación
Riesgos y medidas preventivas en la exposición a agentes biológicos en las tareas en contacto con aguas residuales
Sobre tareas que requieran equipos de protección individual, frente a la exposición a agentes biológicos, así como el correcto uso de los mismos

EPIs	TAREAS
Hacer uso de mascarilla FFP2 y guantes categoría III, según Normas UNE-EN 374-1,2,3 combinados con protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, (Las mascarillas son de uso personal)	En las tareas de manipulación de fondos bibliográficos y documentales con posible acumulación de polvo y suciedad

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Establecer programas de mantenimiento periódico que contemplen la inspección, la limpieza y en su caso la desinfección tanto de los muebles como de los fondos bibliográficos, registrando las operaciones que se realicen y su periodicidad. (El uso correcto de la aspiradora impide la dispersión de esporas)	Previo a la realización del trabajo

CRITERIOS DE REFERENCIA
Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.



CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 664/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

R.D. 664/1997 sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES

Manipulación de fondos bibliográficos y documentales con posible acumulación de polvo y suciedad principalmente en el canto de los libros. Al existir en los archivos documentales cantidad considerable de sustancias de origen orgánico como celulosa, almidón, y plásticos que pueden ser fuente de energía alimenticia para bacterias, hongos, se deberán establecer medidas para evitar y combatir su instalación y/o proliferación

8 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga física por la adopción de posturas inadecuadas durante la jornada laboral.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga mental por el tratamiento continuado de información y documentación.	P = M, C = D; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización



INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

9 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.	SI
La manipulación manual de cargas identificada puede ser evaluada por el método de la Guía Técnica del R.D. 487/1997	SI
El trabajador se ve expuesto a vibraciones durante la manipulación manual de cargas.	NO
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta.	SI
La indumentaria o los equipos de protección individual dificultan los movimientos o implican un sobreesfuerzo adicional a la tarea.	NO
La manipulación permite la regulación del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las condiciones de proceso.	SI
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.	SI
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes .	SI
Las condiciones termohigrométricas implican una situación desfavorable para la manipulación manual de cargas	NO
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta.	SI



DATOS DE LA MANIPULACIÓN

Peso real de la carga: 5Kg

Datos para el cálculo del peso aceptable:

1 Peso teórico recomendado en función de la zona de manipulación

Altura de la cabeza

Altura del hombro

Altura del codo

Altura de los nudillos

Altura de media pierna



Nivel de Protección: 0,6

2 Desplazamiento Vertical: Hasta 100 cm.

Factor de corrección:0,87

3 Giro del Tronco:

Factor de corrección:1

4 Tipo de Agarre

Agarre malo



Factor de corrección:0,9

5 Frecuencia de la manipulación: 1 vez cada 5 minutos

Factor de corrección:1

Duración de la manipulación: <= a 1h

CÁLCULO DE PESO ACEPTABLE

$$\text{Peso Aceptable} = \text{Peso Teórico} \times \text{FC}_{\text{Nivel Protección}} \times \text{FC}_{\text{Desplazamiento}} \times \text{FC}_{\text{Giro}} \times \text{FC}_{\text{Agarre}} \times \text{FC}_{\text{Frecuencia}}$$

$$\text{Peso Aceptable} = 13 \times 0,6 \times 0,87 \times 1 \times 0,9 \times 1 = 6,11 \text{ Kg}$$

Índice de Riesgo de Elevación de Carga = Peso Real / Peso Aceptable = 0,82

DATOS DE LA MANIPULACIÓN

Número de desplazamientos:10

Distancia de transporte: 1 m

Peso total transportado diariamente: 50Kg

Índice de Riesgo de Transporte de Carga = 0

CALIFICACIÓN:TOLERABLE**RIESGOS****VALORACIÓN**

Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas en las tareas de gestión del depósito (colocación de documentación, traslado de colecciones...)

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS**PRIORIDAD**

En la adquisición de nuevos carros tener en cuenta requerimientos de tipo ergonómico como su facilidad en el movimiento, fuerza a aplicar en el empuje..

4

Limitar la manipulación manual de cargas por encima de la altura de los hombros o por debajo de las rodillas. Mantener las condiciones de almacenamiento de las cargas con más peso o con mayor frecuencia de manipulación entre estos límites.

4

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.

CONTROLES PERIÓDICOS**PERIODICIDAD**

Mantener los espacios de trabajo libres de obstáculos que eviten el acercamiento a la carga en la recogida o impliquen posturas forzadas en el depósito de esta. El espacio de trabajo permitirá mantener una posición de bipedestación evitando giros del tronco.

Previo a la realización del trabajo

Revisar periódicamente el estado de las ruedas de los carros/ contenedores para evitar esfuerzos innecesarios de empuje/ tracción

Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

OBSERVACIONES

Los trabajadores realizan tareas de archivo de la documentación en las estanterías. Los documentos se archivan en cajas de archivo o en legajos, siendo estos últimos los de agarre más desfavorable.

El peso es variable y oscila entre los 3 y 5 Kg. Los documentos se archivan en estanterías de altura no superior a 2 m. y variando el volumen de manipulación según las necesidades del depósito; en ocasiones no llega a la decena de archivadores.

Se dispone de carro para el traslado de los archivadores, que según nos indican se tiene que realizar fuerza en el empuje por el peso de éste.

10 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés laboral.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

11 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI

13/02/2018

CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

020549-18-50200

Pág. 11 de 14

11 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares.	SI
Radiaciones no ionizantes	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	SI
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a manipulación manual de cargas pesadas que suponen riesgos de tipo dorsolumbar y pueden influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a radiaciones no ionizantes que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

OBSERVACIONES

Exposición a materia particulada durante las tareas de apertura de archivadores y gestión de la documentación.

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Atrapamientos por error en la señalización del sentido de evacuación	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel por la existencia de puerta que abre sobre escalón.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel por la existencia barandillas sin protecciones intermedias en las pasarelas.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel por la existencia de desperfectos en las bandas antideslizantes, puertas que abre sobre escalón	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en la limpieza de ventanas, lucernarios y vanos	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Caídas al mismo nivel por insuficiente nivel de iluminación.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Caídas al mismo nivel por la existencia de suelos resbaladizos, presencia de agua en zonas de paso (principalmente en la entrada de la facultad de derecho)...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos directos/indirectos por la existencia de puertas metálicas sin poner a tierra, partes accesibles...	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Derrumbe o desplome de material Techo terraza.	P =Media, C = ED; Valoración = Importante

Puesto: P.A.S BIBLIOTECA



SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Exposición a condiciones climatológicas adversas por la presencia de corrientes de aire.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Fatiga visual por la existencia de deslumbramientos.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Golpes por la presencia de obstáculos en el acceso a los interruptores de la luz, espacion insuficiente en el acceso al puesto de trabajo...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Incendios por sobrecarga en la instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
DESPACHOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES	Otros caídas, golpes por la existencia de iluminaria de emergencia fundida.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable